Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 574

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 225/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563.-

Asunción, 22 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 129/2022 del 17 de marzo de 2022, la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., solicitó el cambio de marca y procedencia del Ítem 2 - OMEPRAZOL INYECTABLE, de la marca GASTRICET de procedencia Nacional, por la marca OMEPRAZOL NORMON 40 mg de procedencia española, en el marco del Contrato Abierto N° 225/2021, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563.

Que, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. refiere el historial de comunicaciones cursadas al Administrador de Contrato, en las que indicaba las dificultades técnicas con las que se encontraba para la producción del medicamento OMEPRAZOL GASTRICET y, en la citada nota del 17 de marzo de 2022, refiere que la persistencia en las fallas técnicas para la producción del fármaco referido obliga a proponer el cambio de marca y procedencia del bien y, en tal sentido, ofrece la entrega del producto OMEPRAZOL NORMON 40 mg, de procedencia española, representada en el país por la firma Scavone Hermanos S.A., adjuntándose a los antecedentes la documentación con el detalle de las especificaciones técnicas.

Que, al respecto, se ha expedido la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en el Memorándum DPURM N° 395/2022 del 28 de marzo de 2022 que refiere que el medicamento OMEPRAZOL NORMON 40 mg, de procedencia española "*cumple con las mismas especificaciones técnicas y documentales exigidas para el producto que fuera adjudicado originalmente en el llamado de referencia*" y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, mediante la Nota DGGIES/DG N° 1538/2022 del 05 de abril de 2022, en la que solicita modificar la cláusula quinta del Contrato Abierto N° 225/2021.

Que, el Contrato Abierto N° 225/2022 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 y el cambio pretendido afectaría, en exclusiva, a la marca de los medicamentos para el ítem 2, detallado en la Cláusula Quinta del contrato referido.

Que, al respecto, el Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 574

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 225/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563.-

Asunción, 22 de abril de 2022.

Hoja 2/3

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde al cambio de marca.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido respecto a tal solicitud a través del Dictamen DOC N° 331/2022 del 21 de abril de 2022.

Que, por todo lo anterior, se entienden como reunidas las condiciones para la aprobación de la adenda de cambio de marca solicitada y la emisión del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 y compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la adenda al Contrato Abierto N° 225/2021, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563, para la modificación de la Cláusula Quinta del mismo, en lo atinente al cambio de marca de los medicamentos del Ítem N° 2, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentac.	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total mínimo	Monto Total máximo
2	OMEPRAZOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	GASTRICET	NACIONAL	209.033	209.034	17.222	3.599.966.326	3.599.983.548

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentac.	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total mínimo	Monto Total máximo
2	OMEPRAZOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	OMEPRAZOL NORMON 40 MG	ESPAÑA	209.033	209.034	17.222	3.599.966.326	3.599.983.548

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Mirian Nogera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 549

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 225/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 380.563.-

Asunción, de abril de 2022.

Hoja 3/3

Artículo 2° DISPONER que las disposiciones contractuales no afectadas por la presente resolución quedan vigentes e invariables.

Artículo 3° AUTORIZAR que la adenda sea suscripta por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Aparicio Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental y Archivos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 22 ABR. 2022 HORA: 17:49
N° 218083/21 FIRMA: